



PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN CONDUCTUAL Y EMOCIONAL

Colegio Ejército de Salvación

Puerto Montt

2023



El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en casos de ***Desregulación Emocional y Conductual (DEC)*** de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y, donde por su intensidad, se evalúa que podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al/la propio/a estudiante u otros miembros de la comunidad educativa.

DEFINICIÓN

Entenderemos por *desregulación conductual y emocional* una reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el/la estudiante, después de un intento de intervención del educador/a con estrategias utilizadas antes, no logra comprender su estado emocional ni expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad para autorregularse y volver a un estado de calma; *percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”* (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

La *desregulación emocional* puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001).

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer un protocolo de prevención, intervención y reparación frente a posibles eventos que manifiesten desregulación emocional y conductual (DEC) en estudiantes que requieran apoyo en el área psicoemocional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Informar y orientar a la comunidad educativa para identificar *desregulaciones emocionales y conductuales* y conocer medidas de acción frente a éstas.
- Definir acciones y personas involucradas en la intervención frente a *desregulaciones emocionales y conductuales*.
- Definir procedimientos reparatorios de intervención posterior a una desregulación emocional y conductual, previniendo eventos que pudiesen afectar el estado psicológico, emocional, social y académico del estudiante y su entorno.

ETAPAS DE EVOLUCIÓN Y CONDUCTAS OBSERVABLES

Para el desarrollo del plan de intervención es necesario describir las etapas de evolución y conductas observables en la desregulación emocional y conductual.

Etapas 1: Si previamente existiese un intento de manejo general del episodio de DEC sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.



Etapa 2: Aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontrol y presencia de riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapa 3: Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL.

Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual en el establecimiento:

Es primordial que los adultos responsables de cumplir esta tarea sean personas preparadas, que posean las competencias y habilidades suficientes para abordar el apoyo a estudiantes en situación de crisis; esto es, que sepan ***mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad*** (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio *niño, niña o adolescente* (NNA) y para su entorno inmediato.

PREVENCIÓN: ETAPA 1.

*Pasos sugeridos para la **prevención** de desregulación emocional y conductual.* El adulto responsable (profesor/a o asistente de la educación), detendrá sus funciones para contener al/la estudiante.

1.- Conocer a los estudiantes:

Interesarse por sus hobbies, gustos, objetos de apego, entre otros. Identificar características y/o circunstancias personales y del contexto, por ejemplo:

- Situaciones personales y/o familiares (vulneración de derechos, tratamientos farmacológicos, situación médica, etc.)
- Situaciones emocionales y conductuales (bajo control de impulsos, agresividad, irritabilidad, etc.).
- Trastornos del neurodesarrollo (Trastorno del Espectro Autista, Trastorno de Déficit Atencional, etc.)
- Trastornos psicológicos o psiquiátricos (depresión, bipolaridad, etc.)
- Necesidades Educativas Especiales (NEE).

2.- Reconocer señales previas y factores ambientales y actuar de acuerdo con ellas:

Poner especial atención si alguno de sus estudiantes muestra mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o mayor desatención de lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal, también es importante evitar cambios repentinos en el entorno físico, social y escolar o en la rutina; anticipar los cambios; estar atentos a conflictos en el establecimiento.

3.- Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté muy a mano.



4.- Facilitarles la comunicación, otorgar tiempos de descanso y/o aplicar estrategias de autorregulación de ser necesario:

Ayudando a que se expresen de una manera diferente a la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: “*¿Hay algo que te está molestando?, ¿Hay algo que quieras hacer ahora?, ¿Necesitas salir un momento?, si me lo cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor*”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, ***sin presionarlo ni instigar sus respuestas.***

En caso de ser necesario ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y enseñarles cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar, etc.

5.- Utilizar refuerzo conductual positivo:

Reforzar ***inmediatamente*** conductas aprendidas con los apoyos entregados inicialmente, conductas que son adaptativas y alternativas a la *desregulación emocional y conductual*.

6.- Diseñar, utilizar y reforzar permanentemente reglas de aula:

Reforzar hábitos o conductas sobre cómo actuar en momentos en que cualquier *NNA*¹ durante la clase se sienta especialmente incómodo/a, frustrado/a o angustiado/a, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso.

1. Este concepto se refiere a Niños, Niñas y Adolescentes.



1.1 INTERVENCIÓN, SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD.

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

Debe haber 3 adultos a cargo de la situación (encargado, acompañante interno y acompañante externo) y en caso de necesitar ayuda para la contención, solicitar apoyo de otros miembros de la comunidad educativa.

-Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. Para tal efecto, es importante que varias personas cuenten con entrenamiento previo.

El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra manejar la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se la/o capacita, o definitivo.

-Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación, a menos que lo amerite, según la intensidad de la crisis.

El/la acompañante interno permanecerá mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

-Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros).

Forma de informar a la familia, apoderada/o (etapa 3):

Será el/la acompañante externo, el/la encargada/o de dar aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar, con su llegada, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando a cargo el/la encargado/ y el apoderado de “acompañar”.

CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL AMBIENTE EN LA ETAPA 2 DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

- Resguardar, llevar al estudiante a un lugar seguro que ofrezca calma o regulación sensoriomotriz. Por ejemplo, una sala previamente acordada, que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma.
- Evitar trasladarlo a lugares con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).



- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, u otros elementos que puedan causar daño a sí mismo o su entorno.
- Reducir estímulos que provoquen inquietud.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, estudiantes o adultos.

Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante (Etapas 3): Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al estudiante para evitar que se produzca daño a él/ella o a terceros, por lo que se recomienda realizarla **sólo en casos de extremo riesgo** para éste/a o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada **por un/a profesional capacitado**, que maneje las técnicas apropiadas: Acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y siempre y cuando el estudiante dé indicios de aceptarla; ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.

En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud más cercano, para lo cual es relevante que los responsables en el establecimiento puedan previamente establecer contacto con ellos para definir de manera conjunta la forma de proceder en acuerdo con el /la apoderado/a (traslado, normativa, seguridad de todas las partes involucradas). De igual forma, es importante coordinarse con el equipo médico tratante o efectuar derivación al especialista correspondiente, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran tratamiento médico.

*** Importante, en todas las etapas descritas: No regañar al estudiante, No amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, No intentar razonar con él respecto a su conducta en ese momento.**

Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades. Ante la dificultad para reconocer las propias emociones hasta que son “extremas”, por ejemplo, se puede trabajar a través de actividades como llevar con el/la estudiante un registro de «niveles emocionales» que le permitan ir conociéndose y reconociendo qué situaciones le generan malestar, y que vaya siendo consciente del cambio en sus emociones para lograr un mayor autocontrol.



1.2 INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Esta etapa debe estar a cargo de las/os profesionales especialistas capacitados, como por ejemplo el equipo PIE, docentes o equipo de convivencia escolar/dupla psicosocial.

a) Tras el episodio, es importante **demostrar afecto y comprensión**, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.

b) Se deben tomar **acuerdos con el/la estudiante**, para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación, este acuerdo deberá quedar estipulado como una observación en la hoja de vida del estudiante (LIRMI). A la vez se le informará que dispondrá de apoyos para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, que le permitan expresar lo que le molesta o requiere sin la DEC, o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalando que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

c) Debemos hacerlo consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas **se debe hacer cargo y responsabilizarse**, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos junto a su apoderado/a, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

d) En caso de existir un daño psicológico o emocional hacia terceros, es importante **trabajar la empatía y teoría de la mente**² en este proceso, la causa-consecuencia y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, otras adecuadas a cada individuo. Esto se debe realizar en un momento en que *el/la estudiante haya vuelto a la calma*, lo cual puede ser minutos, horas, o al día siguiente incluso de la desregulación. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona vinculada con los hechos. No sólo el alumno/a que se desregula necesita apoyo y ayuda, su entorno, quienes se transforman en espectadores silenciosos de estas situaciones, también requiere contención y reparación, la cual puede ser realizada por profesor jefe en su hora de orientación o consejo de curso.

e) *La propia reparación* de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), aplicado por psicólogos del establecimiento, el cual tendrá una duración aproximada de 4 intervenciones (una por semana), la cual se podría extender, de acuerdo a la necesidad de cada estudiante. En caso de que persista la desregulación y ésta sea severa, se realizará una derivación a red externa y se evaluarán modificaciones del entorno que puedan estar desencadenando dicha desregulación.

2. Este concepto hace alusión a un conjunto de habilidades metacognitivas complejas; se refiere a “la habilidad para comprender y predecir la conducta de otras personas, sus conocimientos, sus intenciones, sus emociones y sus creencias”.



CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN

Con respecto a desregulación que implique golpes a terceros, ya sean estudiantes o funcionarios del establecimiento, se aplicará el reglamento interno del establecimiento. Por otra parte, si las agresiones fueran de carácter grave como lesiones físicas; los funcionarios deberán presentarse en el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y estudiantes en el hospital, para que de esta forma exista un resguardo y seguridad de todos.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)
PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 Y 3

ANEXOS



Registro emocional y conductual.

1) Identificación del niño/a, o adolescente:

Nombre estudiante			
Edad		PIE	Si ____ no ____
Curso		Convivencia escolar	Si ____ no ____
Profesor jefe			
Educadora Diferencial			
Técnico Educación especial	Si ____ no ____ Nombre: _____		
Asistente de Aula	Si ____ no ____ Nombre: _____		
Fecha			
Lugar donde se produce la DEC			

2) Identificación de los profesionales del establecimiento y familia que realizarán intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1)	Encargado/a.
2)	Acompañante interno.
3)	Acompañante externo.

3) Medicamentos y/o terapias:

Medicamentos	
Terapias	
Otros	

4) Identificación apoderado/a y forma de contacto:

Nombre:	
Celular:	Otro teléfono:
Parentesco:	

5) Identificación de profesionales que realizan intervención fuera del establecimiento:

Nombre	Profesión	Celular y/o correo electrónico



6) Tipo de incidente de desregulación observado, marque con una X lo que corresponda:

- ☐ Autoagresión ☐ Agresión a otros/as estudiantes ☐ Agresión hacia docentes
- ☐ Agresión hacia asistentes de la educación ☐ Destrucción de objetos/ropa
- ☐ Gritos /agresión verbal ☐ Fuga ☐ Otro

7) Nivel de intensidad observado:

- ☐ Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
- ☐ Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

8) Acciones o gatilladores que provocan desregularización en el/la estudiante:

Ruidos.		Presencia de apoderado/a	
Olores.		Luces.	
Cambio de rutina.		Presencia de enfermedad.	
Personas extrañas.		Demanda de atención.	
Insomnio.		Demanda de objetos.	
Frustración.		Intolerancia a la espera.	
Rechazo al cambio.		Como sistema de comunicar malestar o deseo	
Observaciones:			

9) Tipos de incidentes que se pueden observan en la desregularización:

Autoagresión		Agresión a compañeros /as	
Morderse		Destrucción de objetos	
Golpearse con las manos		Gritos/agresión verbal	
Golpearse con objetos		Agresión a funcionarios	
Sangrado de nariz		Fuga	
Orinarse		Otros	
Observación:			



10) Estrategias preventivas ante desregulación:

Tablero de anticipación de actividades.	
Semáforo de la autorregulación.	
Objetos de apego.	
Objetos sensoriales (cajas con objetos- muñequeras- collar).	
Quitarse los zapatos.	
Rincón de la calma.	
Llaveros método Teacch.	
Usar audífonos (aislantes de ruido).	
Traerlo a la sala del PIE	
Llevarlo al patio de juego.	
Pausa activa.	
Otros:	

11) Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que presentó adecuada efectividad:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

12) Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma y nombre apoderado/a	Firma y nombre entrevistador

Puerto Montt, __/__/20__